

PROGRAMA 911Q

APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DEL ESTADO

1. DESCRIPCIÓN

El Ministerio de la Presidencia tiene encomendado con carácter específico el desarrollo del programa de apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado.

El Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de Su Majestad el Rey, establece en su artículo 11.1 que "se confeccionará una relación de puestos de trabajo, de carácter no militar, dependientes de la Casa de Su Majestad el Rey. Para su confección se procederá con los mismos criterios que se siguen en la Administración del Estado. Esta relación figurará como apéndice a la del Ministerio de la Presidencia"; y, de conformidad con el artículo de la misma norma, "el personal que sea funcionario de carrera de la Administración Civil o Militar del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Institucional, de la Seguridad Social, del Poder Judicial o de la Carrera Fiscal y los eventuales percibirán sus retribuciones por el Ministerio de la Presidencia, Departamento en el que figuran como apéndice de su relación los puestos de trabajo desempeñados por estos funcionarios en la Casa".

Mediante este programa y su gestión se cumplen dos de las finalidades que se recogen expresamente en el preámbulo del citado Real Decreto de reestructuración de la Casa de Su Majestad el Rey, que son las siguientes:

- Armonizar el régimen del personal que presta sus servicios en la Casa de Su Majestad el Rey en puestos de carácter civil, que hasta esa fecha no había tenido un trato unificado, con las disfunciones que ello producía en distintos órdenes.

- Evitar en lo posible, por razones de economía, la creación de órganos en la Casa de Su Majestad el Rey con funciones paralelas a los de la Administración del Estado, estableciendo que sean los de ésta quienes presten los debidos asesoramientos y apoyos a aquélla.

Con las premisas enunciadas, el desarrollo del cometido del programa corresponde orgánicamente a la Subsecretaría del Departamento, ya que es en ella donde se encuadran las unidades administrativas de servicios generales.

2. ACTIVIDADES

Las actividades de este programa se articulan, básicamente, en torno a las siguientes actividades:

- La confección y pago de las nóminas.
- La preparación y abono de las indemnizaciones por razón del servicio.
- La tramitación de las modificaciones de la relación de puestos de trabajo y la de los efectos consiguientes.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Apoyo a la gestión de personal al servicio de la casa de Su Majestad el Rey					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Pago de haberes (Nóminas)	14	14	14	14	14
2. Indemnizaciones por razón del servicio (Nº)	350	290	350	350	350